

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026

Boletín Técnico N °002 – 24 de abril de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 000215 del 11 de marzo de 2026, mediante la cual se expidió la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, y de conformidad con el artículo 9°, que establece las funciones del Comité Organizador Nacional, se emite el presente boletín técnico:

En el marco de la Ley 2521 de 2025, “Por medio de la cual se establece el Código Deontológico y Ético del Entrenador Deportivo en Colombia” y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 68, se dispone que quienes acrediten su idoneidad mediante cursos de capacitación o perfeccionamiento con una intensidad mínima de ciento veinte (120) horas, certificados por federaciones nacionales, internacionales o confederaciones continentales, podrán adelantar el trámite para la obtención del **Registro Provisional de Entrenador Deportivo** ante el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo – COCED.

En virtud de lo anterior, el Ministerio del Deporte, a través del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, en articulación con el Comité Olímpico Colombiano - COC y el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo – COCED, informa que dispondrá de un curso de formación con una intensidad de ciento veinte (120) horas, el cual será ofrecido de manera gratuita.

Este curso está dirigido a docentes y entrenadores que requieran acreditar su idoneidad para efectos de adelantar el trámite del Registro Provisional de Entrenador Deportivo.

La certificación obtenida permitirá a los participantes gestionar ante el COCED dicho registro, el cual autoriza el ejercicio de la actividad como entrenador deportivo por un período de cinco (5) años no prorrogables, conforme a la normatividad vigente.

Es importante precisar que la participación en el curso y la obtención del certificado no sustituyen automáticamente el requisito de la tarjeta o registro, siendo necesario adelantar el trámite correspondiente ante el COCED para su validación.

Esta iniciativa no solo busca el cumplimiento de un requisito administrativo, sino que tiene como propósito superior garantizar la continuidad de los procesos pedagógicos de formación y técnicos que se adelantan en las instituciones educativas en el país.

Próximamente, a través de los canales oficiales del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, se informará el proceso de inscripción, cronograma y demás requisitos para acceder a esta capacitación.

Se reitera que, para efectos de la participación en la fase Regional Nacional y en la fase Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados 2026, se mantiene lo dispuesto en el Boletín Técnico N.º 001, con relación a la acreditación del requisito de entrenador deportivo para docentes vinculados a establecimientos educativos.

Cualquier inquietud o información adicional que tenga frente al desarrollo de las fases de competencia y la asignación de cupos del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, podrá visitar nuestra página web <https://www.juegosintercolegiados.gov.co>

Cordialmente,



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

Coordinadora General

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Sandra Milena Castaño Hincapié – Coordinadora Técnica Nacional Juegos Intercolegiados Nacionales
Proyectó: Daniel Alberto Barreto Santiago – Contratista GIT Deporte Escolar

